



La prueba consiste en la realización de dos supuestos prácticos que se exponen a continuación:

1. Durante el curso escolar 2023-2024 se escolariza un alumno en 4º curso de Educación Primaria en un Centro Público de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid. Desempeña su labor en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) general y es el responsable de la orientación del alumnado de ese centro.

En el mes octubre, recibe un protocolo de demanda de la tutora en el que se refleja que el alumno presenta dificultades en centrar y mantener la atención. Se distrae con facilidad, es muy desorganizado con los materiales y con la planificación de la tarea. Con frecuencia no finaliza las actividades en el tiempo establecido.

En la entrevista que mantiene usted con la familia, le aportan un informe clínico en el que se concluye un diagnóstico de trastorno de atención.

Tras realizar la evaluación psicopedagógica al alumno, se constata que el mencionado trastorno produce un deterioro funcional en el entorno educativo y se acompaña de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad correspondería.

**Concrete sus actuaciones para ajustar la respuesta educativa de este alumno.**

2. Como jefe/a del departamento de orientación de un Instituto de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, en la sesión de evaluación de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), celebrada en el segundo trimestre del curso 2022-2023, le informan que una alumna presenta dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido medidas de apoyo en el primer y segundo curso de la etapa.

En la sesión de evaluación final el equipo docente revisa la situación de la alumna y concluye que no se encuentra en condiciones de promocionar al curso siguiente, ya que no ha superado las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Primera Lengua Extranjera y Música. A su vez, en esta sesión final, consideran que la permanencia de un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

**Responda a las siguientes cuestiones:**

- **¿Qué medida de atención a la diversidad le será favorable para la obtención del título? Desarrolle el procedimiento a seguir.**
- **Al finalizar el curso 2023-2024 la alumna continúa en condiciones de no promocionar al curso siguiente, ¿qué decisiones se podrían adoptar?**